

Panamá, 24 de marzo de 2021.



Ingeniero
Milciades Concepción
Director General
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto de construcción denominado **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”**, el cual ha sido categorizado como categoría I. Dicho proyecto se ubica en lugar Punta Juan Brown, Corregimiento de Bastimento, Distrito de Bocas del Toro y Provincia de Bocas del Toro.

El Promotor del proyecto es el Señor Brunon Pasierb. El proyecto se llevará a cabo en la Finca No.30226308 con Código de Ubicación 1003 a favor del Señor Brunon Pasierb. La superficie de la finca es de aproximadamente 1,066.31 metros cuadrados y el área de construcción del proyecto es de aproximadamente 1,703.91 metros cuadrados y está ubicada en lugar Punta Juan Brown, Corregimiento de Bastimento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro. El proyecto es del sector de la industria de la construcción.

El documento que presentamos contiene 127 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es el Sr. Manuel Ramón García, Correo electrónico: garciaagarciaayasociados@outlook.com, Teléfono: 6982-3981.

Este estudio fue elaborado por los Consultores: Ing. Aida L. Martínez y el Ing. Marcelino De Gracia, con números de registros de consultores IRC-026-2007, IRC-076-2008, cuyos teléfonos son: 6179-8072, 6495-0930.

Sin más por el momento,

Atentamente,

BRUNON PASIERB
Pasaporte: 545262574
Promotor

3/5/2021
10:00 AM

	MiAMBIENTE Ministerio de Ambiente
RECIBIDO	
Por <u>Adolfo Abog</u>	
Firma <u>Adolfo Abog</u>	
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO	

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No 1-27-497.

CERTIFICO:

Que Brunon Pasierb —
Pasaporte 545262574 —
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 31/03/21 —

Testigos: Adolfo Abog — Adolfo Abog —
Testigos: Elizabeth M. Pérez Centeno — Elizabeth M. Pérez Centeno —
Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

de Panamá, hoy diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) ante la suscrita, licenciada ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – catorcecientos noventa y seis (1-27-497), comparecieron personalmente: **BRUNON PASIERB**, varón, polaco, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte número cinco dos seis (545262574), residente en el Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, quien actuando contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidido libre y espontáneamente declarar lo siguiente:

LA NOTARIA: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO:

Señor Bruno Pasierb, varón, polaco, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte número cinco dos seis (545262574), residente en el Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, actuando en su propio nombre y representación comparece para hacer constar que deseaba se le tome una declaración por attestación notarial, por lo que una vez hecha la solicitud le haremos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidido libre y espontáneamente declarar lo siguiente:

“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAZITA EN PUNTA RICA”, a desarrollar en la finca número 30226308, con código de ubicación 1003, en Punta Juan Brown, en el corregimiento de Babilménito, distrito y provincia de Bocas del Toro. Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catórcce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo número en la República de Panamá, hoy diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) ante la suscrita,

DECLARACION NOTARIAL JURADA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) ante la suscrita, Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **BRUNON PASIERB**, varón, polaco, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte numero cinco cuatro cinco dos seis dos cinco siete cuatro (545262574), residente en el Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, quien actuando en su propio nombre y representación comparece para hacer constar que desea se le tome una declaración por atestación notarial, por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente:

LA NOTARIA: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? **CONTESTO:**
Señora Notaria, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:—Yo, **BRUNON PASIERB**, varón, polaco, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte número cinco cuatro cinco dos seis dos cinco siete cuatro (545262574), residente en el Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de dueño de promotor del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”**, a desarrollar en la finca número 30226308, con código de ubicación 1003, en Punta Juan Brown, en el corregimiento de Bastimento, distrito y provincia de Bocas del Toro. Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental I y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos.---**EL NOTARIO:** ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante

respondió: No Señor Notario, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.—2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.—Leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales ROSALVA GOMEZ CANTO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número uno – cuarenta – doscientos noventa y ocho (1-40-298), RAUL LIN ROJAS, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno- veinticuatro – dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le imparten su aprobación y firman ante mí, la Notaria que doy fe.-----

EL DECLARANTE:



BRUNON PASIERB
PAS.



RODALVA GOMEZ CANTO



RAUL LIN ROJAS

LICDO. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO
NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

1031328

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	BRUNO PASIERB / 545262574	<u>Fecha del Recibo</u>	20/4/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de de	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Día	Mes	Año	Hora
20	04	2021	11:49:27 AM

Firma


Nombre del Cajero Donis Salinas

IMP 1

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO
DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL
DE BOCAS DEL TORO



Alvaro J. Villanueva
Firmado
Director Regional

Certificación, válida por 30 días

Se encuentra PAZ Y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

545262574

Con cédula de identidad personal nº

PASIERB, BRUNO

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

Fechas de Emisión:

20	04	2021
----	----	------

 (día / mes / año)
Fechas de Válidez:

20	05	2021
----	----	------

 (día / mes / año)

Nº 184639
Certificado de Paz y Salvo

Dirección de Administración y Finanzas

Ministerio de Ambiente

República de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2021.03.16 20:28:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 84027/2021 (0) DE FECHA 03/15/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1003, FOLIO REAL N° 30226308
CORREGIMIENTO BASTIMENTOS, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1066 m² 31 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1066 m² 31 dm² CON UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y UNO BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO (B/.191.94) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CIENTO NOVENTA Y UNO BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO (B/.191.94) NÚMERO DE PLANO: 01-01-02-11276.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LA VEREDA, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR GARAY SKIN; TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR CRISTALES DEL MAR, S.A.; SUR: LIMITA CON LOS TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ATHENA RESIDENCIAL INVESTMENT, CORP.; Y RIBERA DE PLAYA; ESTE: LIMITA CON LOS TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ATHENA RESIDENCIAL INVESTMENT, CORP; Y RIBERA DE PLAYA; OESTE: LIMITA CON LA RIBERA DE PLAYA Y MAR CARIBE. FECHA INSCRIPCIÓN, 27/06/2017.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BRUNON PASIERB (PASAPORTE 028997580) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA ADQUISICIÓN, 27/06/2017.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 16 DE MARZO DE 2021 12:52 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402904637



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4E46AFDD-186D-4636-A31F-84E562741F46
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

10

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA.

PROMOTOR: BRUNON PASIERB.

CATEGORÍA: CATEGORÍA I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 3 MES mayo AÑO: 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.			
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).			
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.			
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.			
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: _____
Cédula: _____
Firma: _____

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Yeanis Aparicio
Firma: _____

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Aida Martínez	IRC-026-2007	ARC-091-0909-2019	✓		
Marcelino De Gracia	IRC-076-2008	DEIA-ARC-100-1410-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”. Categoría: I

PROMOTOR

Promotor: Brunon Pasierb

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre:	Cédula:
---------	---------

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	19/08/2021



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Génesis Montenegro
Firma	
Fecha de Verificación	17/05/2021



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

12

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA".

PROMOTOR: **BRUNON PASIERB.**

Nº DE EXPEDIENTE: IF-045B-21

FECHA DE ENTRADA: 03 DE MAYO DE 2021.

REALIZADO POR (CONSULTORES): AIDA MARTÍNEZ (IRC-026-2007), MARCELINO DE GRACIA (IRC-076-2008).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		No es necesario desarrollarlo.
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		No es necesario desarrollarlo.
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		No es necesario desarrollarlo.
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

13

FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		No es necesario desarrollarlo.
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		No es necesario desarrollarlo.
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		No es necesario desarrollarlo.
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		No es necesario desarrollarlo.
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		No es necesario desarrollarlo.
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducción remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

14

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO	03 DE MAYO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	06 DE MAYO DE 2021.
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”.
PROMOTOR:	BRUNON PASIERB.
CONSULTORES :	AIDA MARTÍNEZ (IRC- 026-2000) MARCELINO DE GRACIA (IRC-076-2008).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BASTIMENTOS (PUNTA JUAN BROWN), DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de una vivienda unifamiliar conformada por cinco plantas, con un pequeño muelle de desembarque o atracadero (para uso residencial) y la construcción de una playita como área de recreación de ambiente natural, el cual será llenado con material natural o piedra de río, a desarrollarse sobre un globo de terreno de 1,066 m² 31 dm² y el área de construcción es de aproximadamente es de 1,703.91 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”, promovido por el señor **BRUNON PASIERB**.

DV/YA/gm



ING. YOARIS M. APARICIO G.
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

15

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEIDO DRBT-049-0605-21

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **BRUNON PASIERB**, portador del Pasaporte N° 545262574, se propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de mayo de 2021, el señor **BRUNON PASIERB**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”**, ubicado en el corregimiento de Bastimentos (Punta Juan Brown), distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **AIDA MARTÍNEZ** y **MARCELINO DE GRACIA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC- 026-2007** e **IRC- 076-2008**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 05 de mayo de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”** promovido por el señor **BRUNON PASIERB**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 06 días, del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,
DV/YA/gm


Darlenys Villarreal

ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA – EIA – CAT I – 0134 – 2021

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **17 DE MAYO DEL 2021**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE
EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA.”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **GÉNESIS MONTENEGRO**
Provincia: **BOCAS DEL TORO** Dirección Regional de: **BOCAS DEL
TORO**
Distrito: **BOCAS DEL TORO**
Corregimiento: **BASTIMENTOS**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 17 de mayo del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA PLAYITA EN PUNTA RICA”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono de (27.053 m²). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

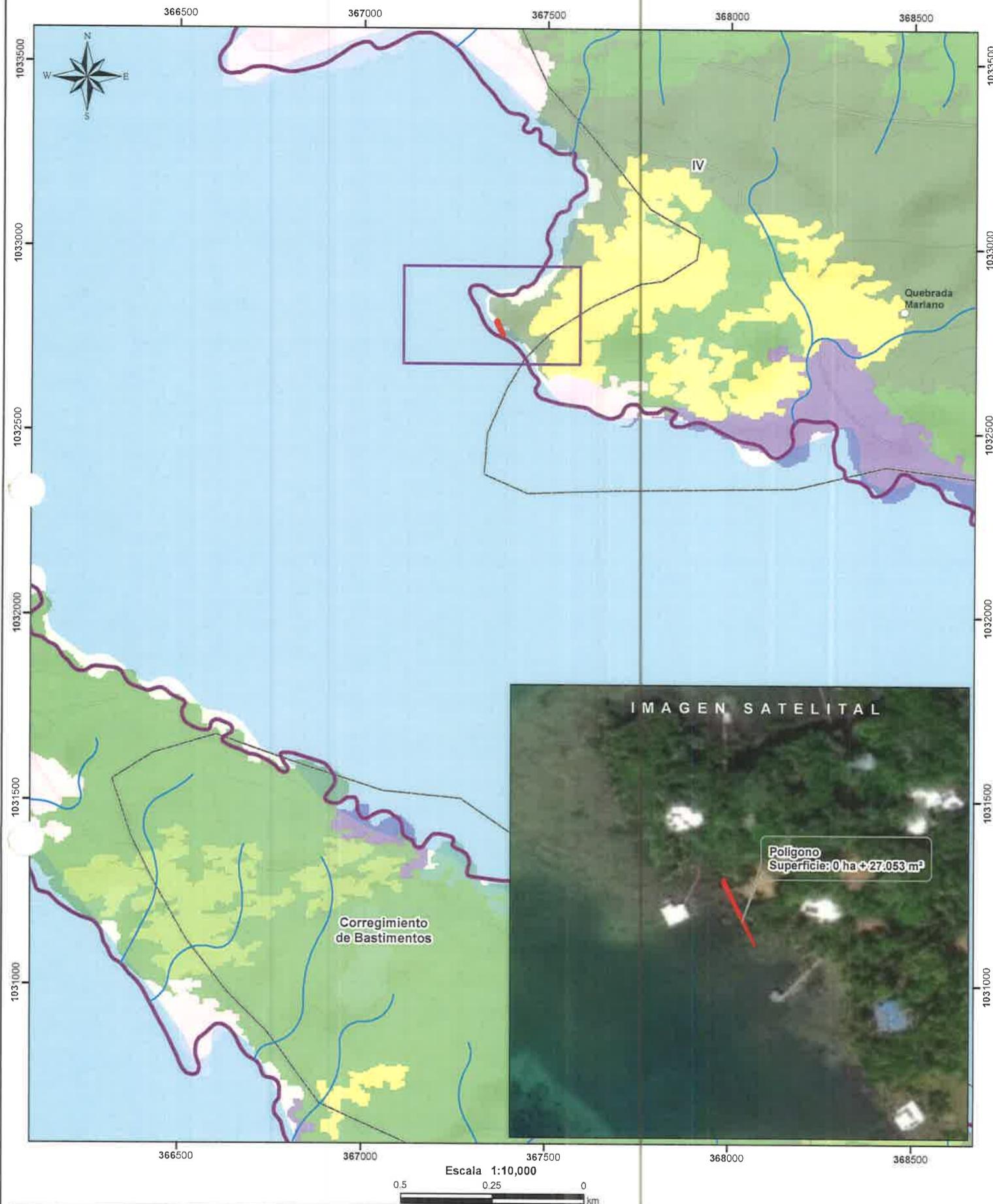
De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, el dato se ubica al 100% en la categoría de bosque latifoliado mixto maduro; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **21 DE MAYO DEL 2021**

Adj: Mapa
aodgc/at/ma

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE BASTIMENTOS, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO,
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO - PROYECTO CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDA, CON MUELLE DE EMBARQUE Y UNA PEQUEÑA
PLAYITA EN PUNTA RICA



PODER ESPECIAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE
BRUNON PASIERB, ISLA BASTIMENTO.



18

SEÑORA DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. E.S.D.

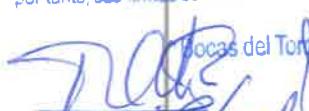
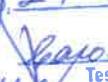
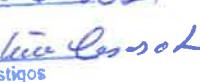
Quien suscribe, BRUNON PASIERB, varón, Polaco, CON PASPORTE N° 545262574, residente en la Isla Colon, Distrito, Corregimiento y Provincia de Bocas del Toro, al lado de la bomba de gasolina del Istmito, acudo a su despacho con el fin de otorgar poder especial al Licenciado MANUEL GARCIA, varón, panameño, mayor de edad, Abogado en Ejercicio, con cédula N°. 7-99-81, con oficinas profesionales en Changuinola, frente al Aeropuerto, al lado del taller de Flaco Romero, teléfono 69823981, correo electrónico garticigarciaayasociadosutlook.com, a fin me represente en todas las diligencias hasta la emisión de cualquier resolución emitida por MIAMBIENTE, sobre el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, solicitado para el proyecto en Punta Rica, Isla Bastimento, Distrito de Bocas del Toro.

El Licenciado Manuel Garcia, queda ampliamente facultado para recibir, desistir, transigir, Ratificarse, sustituir, reasumir, comprometer, e interponer todos los recursos a favor de mis derechos.

A LA FECHA DE SU PRESENTACION


BRUNON PASIERB
PASPORTE 545262574


Ms. ELIZABETH M. PEREZ CENTENO Notaria Pública Primera del Circuito
De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No 1-27-497
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente
por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben
por tanto, sus firmas son auténticas.

 29-06-2021
Bocas del Toro
Testigos
 
Testigos
Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

